RESOLUCIÓN N° 094/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014- AD REFERENDUM A LA EMPRESA MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. PARA LA PROVISION DE PASAJES AEREOS A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES- ID.267.115.-

Asunción, 19 de febrero del 2.014.

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 05/2014 de fecha 17de Febrero de 2014 autorizado por Resolución Nº 1.195/2013 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 5.142/2013"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 1.100/14 de fecha 13 de Enero de 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la Firma MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., para la PROVISION DE PASAJES AEREOS A LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014- AD REFERENDUM** a la empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.** con RUC Nº 80002459-1, en el Objeto de Gasto 230 (Pasajes y Viáticos) para la Secretaría Nacional de Deportes por el monto mínimo de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de precios unitarios y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 230 (Pasajes y Viáticos)-

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

Víctor Manuel Pecci
Ministro Secretario Nacional de Deportes

RC